



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E24-22  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Comprasnet: AA-050GYR046-E24-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022 No. de Pedido: D2P0151  
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 03/03/2022 Impresion 03/03/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. EAH -061212-614 No. Proveedor: 00152476

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

3 060 125 2653 13 01 BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS. 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. 6 ENV 550.00 3,300.00

Marca: ESTERIBIOL  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1000

4 060 168 2511 11 01 TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO. CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA 32 PZA 50.00 1,600.00

Marca: FLEXICARE  
 Procedencia: REINO UNIDO

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

5 060 218 0127 00 00 CONTENEDOR DESECHABLES DE PUNZO. CORTANTES DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPOSITO DE OTROS PUN 54 PZA 90.00 4,860.00

Marca: IXION  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

Comptador

LE. JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE. YADHYRA LIZBETH SALINAS VEGA  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO BARRERA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DR. VICTOR MANUEL PARRILLA GIORGE  
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante

LAP. MARGARITA TERESA BERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E24-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-050GYR046-E24-2022
Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022	No. de Pedido: D2P0151
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 03/03/2022 Impresion 03/03/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L. DE C.V.

Dirección: CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. EAH -061212-614 No. Proveedor : 00152476

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

2	060 650 08911101	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLE CAPACIDAD: 90 ML.	23	PZA	125.00	2,875.00
---	------------------	---	----	-----	--------	----------

Marca: EDIGAR  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

1	060 621 04821101	MASCARILLAS DESECHABLE, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM Y ADAPTADOR.	439	PZA	13.25	5,816.75
---	------------------	---	-----	-----	-------	----------

Marca: AGY  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

6	060 841 02621101	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM CALIBRE DE SUTURA. 5.0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM).	4	ENV	737.25	2,949.00
---	------------------	---	---	-----	--------	----------

Marca: ATRAMAT  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 12

*[Handwritten Signature]*

Comprador LE. JENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requeriente DR. VICTOR MANUEL PARRA LA GIORGE DIRECTOR MEDICO	Area Contratante LAP. MARGARITA LAMARCA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE. YADHYRA LIZZETTI SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E24-22  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA-050GYR046-E24-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022 No. de Pedido: D2P0151  
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 03/03/2022 Impresión: 03/03/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L. DE C.V.

Dirección: CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. EAH-061212-614 No. Proveedor: 00152476

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida: Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/03/2022

Partida presupuestal: 0401 24053002

Clasificación presupuestal: T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

7 060 841 04781201 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 3-0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM).  
 Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 12

8 060 841 44471301 SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 68 A 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA, 0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-27 MM).  
 Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 12

Procedencia: MEXICO

La verificación jurídica se efectuó sin problemas, sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la adquisición, el cual, verificando de la especialidad de la UMAE, se concluye que el procedimiento es válido y que el contrato es legal y oportuno, en consecuencia se registra bajo el número 03/03/2022.

( treinta y siete mil quinientos cuatro pesos 25/100 M.N.)

SUB TOTAL \$ 32,331.25  
 L.V.A. \$ 5,173.00  
 TOTAL \$ 37,504.25

*[Signature]*  
 Comprador  
 LE JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato Representante Legal DR. JOSE ANTONIO PARRA SALAZAR  
 LAE YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA DIRECTOR UMAE  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Area Requiriente DR. VICTOR MANUEL MANUELA GORGE DIRECTOR MEDICO  
 Area Contratante LAP. MARGARITA LADY DERRON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022  
 Num. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-046-E24-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprobante AA-050GYR046-E24-2022  
 No. de Pedido: D2P0151  
 Elaboración: 03/03/2022 Impresión 03/03/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L. DE C.V.

Dirección: CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. EAH-061212-614 No. Proveedor : 00152476

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/03/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará cargo de la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAAASP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAAASP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAÉ) desvirtuando de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAAASP.
  - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAÉ de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
  - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-472-SSA1, vigente.
  - 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comptador  
 JEANNY OLIVERA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato LAE YADHYRA LIZETTE RAMOS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DR. VICTOR MANUEL RABILLA GIORGE DIRECTOR MEDICO	Area Contratante LAP. MARGARITA LARA GONZALEZ LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E24-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA-050GYR046-E24-2022  
 No. de Pedido: D2P0151  
 Elaboración: 03/03/2022 Impresión: 03/03/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L. DE C.V.

Dirección: CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. EAH -061212-614 No. Proveedor : 00152476

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ: 22 Loc: 19 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/03/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBI) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- i. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- ii. Dicho cheque deberá ser resguardado, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- iii. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier reincorporación o adaptación al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprada en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Coordinador

LE JENNY CINTO VERGARA

ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE YADHYRA NZZEDASALLS VEGA

JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALBERTO PARRA SALAZAR

DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE

DIRECTOR MEDICO

Area Contratante

LAP. MARGARITA LAURA GONZALEZ LINARES

DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 13/03/2022  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-046-E24-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet AA-050GYR046-E24-2022  
 No. de Pedido: D2P0151  
 Elaboración: 03/03/2022 Impresion 03/03/2022

Proveedor: EMC & HUMAN RESOURCES SERVICES, S.DE R. L. DE C.V.

Dirección CALLE MISANTLA NUM. 18 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760

R.F.C. EAH -061212-614 No. Proveedor : 00152476

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ: 22 Loc: 19 Inm. 01 T.S. 15 E: 0 U: 20 P: 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/03/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA

DIA

MES

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

*Maria Elena Babiana Escobedo*  
*Abelardo José de Regal*  
*Abelardo José de Regal*  
 5553 171045544  
 03 03 2021  
 03 03 2021

Comprador

LE JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

LAE YADHARA LIZETTI SALAS VEGA  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DR. VICTOR MANUEL PADILLA GORGE  
 DIRECTOR MEDICO

Area Contratante

LAP MARGARITA LAZAROSON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA